

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 247/2022

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032021-016

PARTES: GRUPO AVIATUR S.A.S

AUTO: DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022 MEDIANTE SE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022 A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



CPS. BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICA CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D. T. y C., Veintiuno (21) de julio de 2022

Expediente No. 15032021-016 – GRUPO AVIATUR S.A.S.

Con fecha 09 de diciembre de dos mil veintiuno 2021 fue proferido auto que resuelve iniciar averiguación preliminar contra la sociedad Grupo Aviatur S.A.S, por presunta ocupación y/o construcción indebida sobre áreas con características técnicas de aguas marítimas, playa marítima o terreno de bajamar, en la cual se ordenó practicar las demás diligencias y actuaciones que sean necesarias a fin de establecer si existe mérito o no, para continuar con la siguiente etapa del procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, el despacho ordenará escuchar en diligencia de versión libre al representante legal de la sociedad Grupo Aviatur S.A.S, fijando fecha y hora para la realización de la misma.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO: Escuchar en diligencia de versión libre al representante legal de la sociedad Grupo Aviatur S.A.S.

SEGUNDO: Señalar el 10 de agosto de 2022, a las 9:30 am, para que tenga lugar la diligencia de versión libre y espontánea decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena

CPS. Bernardo José Ballesterero Petro 